

Edicto electrónico No. 2

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. 13-40-22-116 seguida contra SHIRLEY DAYANA RIVERA ALCANTARA en su condición de estudiante de las Unidades Tecnológicas de Santander, se expidió por parte de la Oficina de Instrucción Disciplinaria auto No. 13-90 del 25 de abril de 2025, por medio del cual se dispuso a ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, por los hechos y circunstancias registrada en el informe presentado por la oficina de infraestructura.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia. Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la oficina de control interno disciplinario de las unidades tecnológicas de Santander y en su equivalente portal web identificado con el enlace [HTTPS://
https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-oficina-de-control-interno-disciplinario/](https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-oficina-de-control-interno-disciplinario/), por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy 16 de mayo de 2025 a las ocho de la mañana hasta el día 20 mayo 2025 de 2024 a las seis (6) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

Maura Suárez

**MAURA SAMARA SUAREZ MELENDEZ
COORDINADORA DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**